San Miguel De Agreda de Mocoa, junio de 2024

Señores:
INVERSIONES D GOMEZ S.A.S ZOMAC
CL 8 # 3 – 00 CS 25 BRR LA PEÑA MOCOA PUTUMAYO

ASUNTO: **solicitud de cotización maquinaria**
REFERENCIA: "mantenimiento y adquisición de repuestos para la maquinaria pesada del municipio de mocoa en el marco de la situación de calamidad pública en mocoa según decreto 059 del 28 de febrero de 2024"

Cordial saludo;

En virtud de la situación de calamidad pública declarada en el municipio de Mocoa Putumayo el pasado 28 de febrero de 2024, se requiere respetuosamente a ustedes se nos haga llegar la cotización de la referencia, teniendo en cuenta que la secretaria obras e infraestructura y gestion del riesgo de desastre Municipal, esta interesada en brindar un adecuado funcionamiento a la maquinaria que se encuentra a cargo del municipio en pro de atender las necesitades de riesgo y mantenimiento de la infraestructura vial del municipio presentes por las temporadas de lluvias que actualmnete acogen a la ciudad capital del Putumayo. Por lo anteriormente expuesto, lo invito a presentar su cotización, con el fin de conocer los precios sobre bienes y servicios que su empresa ofrece, y que corresponda;

Nota: En ese orden de ideas, anexamos los items necesarios para la solicitud de la cotización presentados en el anexo 1: ITEMS PRESUPUESTO OBRA COTIZACIÓN MANTENIMIENTO MAQUINARIA; de igual forma solicitamos de manera atenta, el favor de diligenciar el siguiente formato: Anexo 2: RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PROPONENTE.

COTIZACIÓN:

ITEMS PRESUPUESTO OBRA Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
	VOLQUETA INTERNATIONAL DURASTAR 4300 SBA MODELO 2015 OFB 049		
1.1	Cambio de asbestos frenos (juegos de bandas de frenos para volqueta international RIN-22,5).	UNID	8
1.2	Retenedores de bomba de levante (empaquetadura de volcó de levante para volqueta international 2015)	UNID	1
1.3	Empaquetadura caja dirección hidráulica (empaquetadura de caja de dirección hidráulica volqueta international).	UNID	1
1.4	Bujes de tijeras muelles delanteros (bujes de tijeras muelle delantero volqueta international).	UNID	6
1.5	Topes traseros auxiliar muelle international 4300 (bujes topes muelles delanteros volqueta international).	UNID	2
1.6	Bujes de cabina 7600 (bujes de cabina volqueta international).	UNID	2
1.7	Espárragos de bocín 5/8 traseros y delanteros (perno espárragos volqueta international).	UNID	7
1.8	Llantas (12R-22,5 18 Lonas Mixtas Traseras).	UNID	4
	VOLQUETA INTERNATIONAL DURASTAR 4300 SBA MODELO 2015 OFB 050		
2.1	Scaner inter OFB 050(para volquetas international modelo 2015)	UNID	1
2.2	Bujes de tijeras muelles delanteros (bujes de tijeras muelle delantero volqueta international).	UNID	6
2.3	Kit de empaquetadura bomba hidráulica Vickers (empaquetadura bomba Vickers volqueta international)	UNID	1
2.4	Kit de clutch embrague (volqueta international 2015)	UNID	1
2.5	Empaquetadura caja dirección hidráulica (empaquetadura de caja de dirección hidráulica volqueta international).	UNID	1
2.6	Espárragos de bocín 5/8 traseros y delanteros (perno espárragos volqueta international).	UNID	1

San Miguel De Agreda de Mocoa, junio de 2024

Señores
ALMACEN Y LUBRICANTES COCO
Kilómetro 2 vía Pitalito Villa del Norte #11-24

ASUNTO: solicitud de cotización maquinaria
REFERENCIA: "mantenimiento y adquisición de repuestos para la maquinaria pesada del municipio de mocoa en el marco de la situación de calamidad pública en mocoa según decreto 059 del 28 de febrero de 2024"

Cordial saludo;

En virtud de la situación de calamidad pública declarada en el municipio de Mocoa Putumayo el pasado 28 de febrero de 2024, se solicita respetuosamente a ustedes se nos haga llegar la cotización de la referencia, teniendo en cuenta que la secretaria obras e infraestructura y gestion del riesgo de desastre Municipal, esta interesada en brindar un adecuado funcionamiento a la maquinaria que se encuentra a cargo del municipio en pro de atender las necesitades de riesgo y mantenimiento de la infraestructura vial del municipio presentes por las temporadas de lluvias que actualmnete acogen a la ciudad capital del Putumayo. Por lo anteriormente expuesto, lo invito a presentar su cotización, con el fin de conocer los precios sobre bienes y servicios que su empresa ofrece, y que corresponda;

Nota: En ese orden de ideas, anexamos los items necesarios para la solicitud de la cotización presentados en el anexo 1: ITEMS PRESUPUESTO OBRA COTIZACIÓN MANTENIMIENTO MAQUINARIA; de igual forma solicitamos de manera atenta, el favor de diligenciar el siguiente formato: Anexo 2: RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PROPONENTE.

COTIZACIÓN:

ITEMS PRESUPUESTO OBRA Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
	VOLQUETA INTERNATIONAL DURASTAR 4300 SBA MODELO 2015 OFB 049		
1.1	Cambio de asbestos frenos (juegos de bandas de frenos para volqueta international RIN-22,5).	UNID	8
1.2	Retenedores de bomba de levante (empaquetadura de volcó de levante para volqueta international 2015)	UNID	1
1.3	Empaquetadura caja dirección hidráulica (empaquetadura de caja de dirección hidráulica volqueta international).	UNID	1
1.4	Bujes de tijeras muelles delanteros (bujes de tijeras muelle delantero volqueta international).	UNID	6
1.5	Topes traseros auxiliar muelle international 4300 (bujes topes muelles delanteros volqueta international).	UNID	2
1.6	Bujes de cabina 7600 (bujes de cabina volqueta international).	UNID	2
1.7	Espárragos de bocin 5/8 traseros y delanteros (perno espárragos volqueta international).	UNID	7
1.8	Llantas (12R-22,5 18 Lonas Mixtas Traseras).	UNID	4
	VOLQUETA INTERNATIONAL DURASTAR 4300 SBA MODELO 2015 OFB 050		
2.1	Scaner inter OFB 050(para volquetas international modelo 2015)	UNID	1
2.2	Bujes de tijeras muelles delanteros (bujes de tijeras muelle delantero volqueta international).	UNID	6
2.3	Kit de empaquetadura bomba hidráulica Vickers (empaquetadura bomba Vickers volqueta international)	UNID	1
2.4	Kit de clutch embrague (volqueta international 2015)	UNID	1
2.5	Empaquetadura caja dirección hidráulica (empaquetadura de caja de dirección hidráulica volqueta international).	UNID	1
2.6	Espárragos de bocin 5/8 traseros y delanteros (perno espárragos volqueta international).	UNID	1
2.7	Sensor presión aceite DT466E-2015 (sensor de presión de aceite para motor de volqueta international).	UNID	1
2.8	Llantas (12R-22,5 18 Lonas Mixtas Traseras).	UNID	4
2.9	Valvula IPR volqueta (volqueta international placas OFB 050)	UNID	1

2.10	Pintura de poliuterano base de Aceite, lata ¼ de galón, redimiento por capa de 4m2	LATA	1
	VOLQUETA INTERNATIONAL DURASTAR 4300 SBA MODELO 2015 OFB 051		
3.1	Brazos de direccion (volqueta international modelo 2015)	UNID	1
3.2	Empaquetadura caja dirección hidráulica (empaquetadura de caja de dirección hidráulica volqueta international).	UNID	1
3.3	Llantas (12R-22,5 18 Lonas Mixtas Traseras).	UNID	4
3.4	Balancin delantero izquierdo (balancin international 7600).	UNID	1
3.5	Cambio de asbestos frenos (juegos de bandas de frenos para volqueta international RIN-22,5).	UNID	8
3.6	Bateria 30H(bateria 31H 1200p)	UNID	2
3.7	Pintura de poliuterano base de Aceite, lata ¼ de galón, redimiento por capa de 4m2	LATA	1
	MOTONIVELADORA CAT 120K		
4.1	Escalificadores con casquillos	UNID	8
4.2	Bracker	UNID	1
4.3	Llantas motoniveladora(1400-RIN24-18 Lonas)	UNID	2
4.4	Cuchilla de 8 ancha 13 huecos	UNID	2
	VIBROCOMPACTADOR BOMAC		
5.1	Bateria 30H(bateria 31H 1200p)	UNID	1
5.2	Scaner bomac(vibrocompactador bomac BW 177- 226 DH)	UNID	1
5.3	Correas refrigerante motor	UNID	1
5.4	Correa de aire acondicionado	UNID	1
5.5	Correa direccion	UNID	1
5.6	Sensor Precion Aceite	UNID	1
	RETROCARGADOR SOBRE LLANTAS 580 CASE SUPER N		
6.1	Servicio de Mantenimiento balde delantero a todo costo	GLOBAL	1
6.2	Cuchilla de 8 ancha 13 huecos	UNID	1
6.3	Servicio de Mantenimiento balde trasero a todo costo	GLOBAL	1
6.4	Dientes calibre 20 para balde delantero y trasero	UNID	10
	OTROS		
7.1	Mano de obra de mantenimiento	POR VEHICULO	6
7.2	Tecno mecanica	UNID	3
	COSTO DIRECTO		
			IVA 19%
			Rete fuente: Si es declarante 2,5% - Si no es declarante 3,5%
			Reteica 6*1,000
			ESTAMPILLAS 9%:
			Procultura: 2%, Pro-adulto 4%, Justicia familiar 2%, Tasa pro-deporte 1%
			VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA (COSTO DIRECTO + IVA según sea el caso)

Atentamente,

DORIS CECILIA MESIAS BRAVO
Secretario de Obras e Infraestructura

Elaboro: Cristhian David Rojas Camacho	Apoyo Profesional	Secretaria de Obras e Infraestructura	
Reviso: Omar Andrés Martínez	Apoyo Ingeniero Mecánico	Secretaria de Obras e Infraestructura	
Reviso: Andrea del Pilar Aguilar Arcos	Jefe Oficina Contratación.	Oficina Contratación.	

San Miguel Agreda de Mocoa, junio de 2024

Ingeniera
DORIS CECILIA MESIAS BRAVO
Secretaria de Obras e Infraestructura
Mocoa, putumayo

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por usted, presento formalmente mi propuesta seria e irrevocable para la contratación cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA MAQUIANRIA PESADA DEL MUNICIPIO DE MOCOA EN EL MARCO DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA EN MOCOA SEGÚN DECRETO 059 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024". y en caso de que me sea aceptada por la Alcaldía Municipal me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

La presente cotización incluye todos los impuestos municipales más IVA:

INVERSIONES D GOMEZ S.A.S ZOMAC NIT 901.525.108-9					
1. INFORMACIÓN PROPONENTE:					
Nombre de la Empresa:	INVERSIONES D GOMEZ S.A.S				
Correo:	danielg2970@gmail.com				
Direccion:	CL 8 CR 3 CA 25 Brr La Peña				
Celular:	3108661311				
Nit:	901 525 108				
2. VALOR DE LA OFERTA					
PRESUPUESTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA OFERENTE					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	Vr. Unitario	Vr. Parcial
1. VOLQUETA INTERNATIONAL DURASTAR 4300 SBA MODELO 2015 OFB 049					
1.1	Cambio de asbestos frenos (juegos de bandas de frenos para volqueta international RIN-22,5).	UNID	8	$ 223.000,00	$ 1.784.000 0
1.2	Retenedores de bomba de levante (empaquetacura de volcó de levante para volqueta international 2015)	UNID	1	$ 800.000,00	$ 800.000 0
1.3	Empaquetadura caja dirección hidráulica (empaquetadura de caja de dirección hidráulica volqueta international).	UNID	1	$ 385.000,00	$ 385.000 0
1.4	Bujes de tijeras muelles delanteros (bujes de tijeras muelle delantero volqueta international).	UNID	6	$ 128.250,00	$ 769.500 0
1.5	Topes traseros auxiliar muelle international 4300 (bujes topes muelles delanteros volqueta international).	UNID	2	$ 405.000,00	$ 810.000 0
1.6	Bujes de cabina 7600 (bujes de cabina volqueta international)	UNID	2	$ 141.750,00	$ 283.500 0
1.7	Espárragos de bocín 5/8 traseros y delanteros (perno espárragos volqueta international)	UNID	7	$ 24.300,00	$ 170.100 0
1.8	Llantas (12R-22,5 18 Lonas Mixtas Traseras).	UNID	4	$ 3.300 000,00	$ 13.200.000 0
2.VOLQUETA INTERNATIONAL DURASTAR 4300 SBA MODELO 2015 OFB 050					



2.1	Scanner inter OFB 050(para volquetas international modelo 2015)	UNID	1	$ 675.000,00	$ 675.000,00
2.2	Bujes de tijeras muelles delanteros (bujes de tijeras muelle delantero volqueta international).	UNID	6	$ 128.250,00	$ 769.500,00
2.3	Kit de empaquetadura bomba hidráulica Vickers (empaquetadura bomba Vickers volqueta international)	UNID	1	$ 486.000,00	$ 486.000,00
2.4	Kit de clutch embrague (volqueta international 2015)	UNID	1	$ 4.050.000,00	$ 4.050.000,00
2.5	Empaquetadura caja dirección hidráulica (empaquetadura de caja de dirección hidráulica volqueta international).	UNID	1	$ 1.296.000,00	$ 1.296.000,00
2.6	Espárragos de bocín 5/8 traseros y delanteros (perno espárragos volqueta international).	UNID	1	$ 24.300,00	$ 24.300,00
2.7	Sensor presión aceite DT466E-2015 (sensor de presión de aceite para motor de volqueta international).	UNID	1	$ 816.750,00	$ 816.750,00
2.8	Llantas (12R-22,5 18 Lonas Mixtas Traseras).	UNID	4	$ 3.375.000,00	$ 13.500.000,00
2.9	Válvula IPR volqueta (volqueta international placas OFB 050)	UNID	1	$ 1.196.000,00	$ 1.196.000,00
2.10	Pintura de poliuterano base de Aceite, lata ¼ de galón, redimiento por capa de 4m2	LATA	1	$ 378.000,00	$ 378.000,00
	3. VOLQUETA INTERNATIONAL DURASTAR 4300 SBA MODELO 2015 OFB 051				
3.1	Brazos de dirección (volqueta international modelo 2015)	UNID	1	$ 940.000,00	$ 940.000,00
3.2	Empaquetadura caja dirección hidráulica (empaquetadura de caja de dirección hidráulica volqueta international).	UNID	1	$ 1.296.000,00	$ 1.296.000,00
3.3	Llantas (12R-22,5 18 Lonas Mixtas Traseras).	UNID	4	$ 3.375.000,00	$ 3.500.000,00
3.4	Balancín delantero izquierdo (balancín international 7600).	UNID	1	$ 765.450,00	$ 765.450,00
3.5	Cambio de asbestos frenos (juegos de bandas de frenos para volqueta international RIN-22,5).	UNID	8	$ 243.000,00	$ 1.944.000,00
3.6	Bateria 30H (Bateria 31H 1200p)	UNID	2	$ 891.000,00	$ 1.782.000,00
3.7	Pintura de poliuterano base de Aceite, lata ¼ de galón, redimiento por capa de 4m2	LATA	1	$ 378.000,00	$ 378.000,00
	4. MOTONIVELADORA CAT 120K MODELO 2013				
4.1	Escalificadores con casquillos	UNID	8	$ 337.500,00	$ 2.700.000,00
4.2	Bracker	UNID	1	$ 2.625.550,00	$ 2.625.550,00
4.3	Llantas motoniveladora (1400-RIN24-18 Lonas)	UNID	2	$ 5.300.000,00	$ 10.600.000,00
4.4	Cuchilla de 8 ancha 13 huecos	UNID	2	$ 600.750,00	$ 1.201.500,00
	5. VIBROCOMPACTADOR BOMAC BW177DH MODELO 2013				
5.1	Bateria 30H (Bateria 31H 1200p)	UNID	1	$ 850.000,00	$ 850.000,00
5.2	Scanner Bomac (vibro compactador Bomac BW 177- 226 DH)	UNID	1	$ 675.000,00	$ 675.000,00

5.3	Correas refrigerante motor	UNID	1	$ 236.250,00	$ 236.250,00
5.4	Correa de aire acondicionado	UNID	1	$ 243.000,00	$ 243.000,00
5.5	Correa direccion	UNID	1	$ 222.750,00	$ 222.750,00
5.6	Sensor Presión Aceite	UNID	1	$ 1.296.000,00	$ 1.296.000,00
	6. RETROCARGADOR SOBRE LLANTAS 580 CASE SUPER N MODELO 2013				
6.1	Servicio de Mantenimiento balde delantero a todo costo	GLOBAL	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
6.2	Cuchilla de 8 ancha 13 huecos	UNID	1	$ 280.342,08	$ 280.342,08
6.3	Servicio de Mantenimiento balde trasero a todo costo	GLOBAL	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
6.4	Dientes calibre 20 para balde delantero y trasero	UNID	10	$ 81.178,50	$ 811.785,00
	7. OTROS				
7.1	Mano de Obra de mantenimiento	POR VEHICULO	6	$ 2.900.000,00	$ 17.400.000,00
7.2	Tecno mecanica	UNID	3	$ 630.000,00	$ 1.890.000,00
	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA + IVA INCLUIDO			$	110.531.277,00

DANIEL ELOY GOMEZ LEDESMA
C.C No 18131297 MOCOA
INVERSIONES D GOMEZ S.A.S ZOMAC
NIT. 900,525,108-9
E-mail: danielg2970@gmail.com
Representante legal

Atentamente,

DANIEL ELOY GOMEZ LEDESMA
C. C. No. 18131297 de Mocoa
INVERSIONES D GOMEZ S.A.S ZOMAC
NIT. 901.525.108-9
E-mail: danielg2970@gmail.com
Representante Legal

INVERSIONES D GOMEZ S.A.S ZOMAC

San Miguel Agreda de Mocoa, junio de 2024

Ingeniera
DORIS CECILIA MESIAS BRAVO
Secretaria de Obras e Infraestructura
Mocoa-Putumayo

Atento saludo,

Es un placer dirigirme a usted, en relación con la cotización por la cual tiene como objeto **"MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA MAQUIANRIA PESADA DEL MUNICIPIO DE MOCOA EN EL MARCO DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA EN MOCOA SEGÚN DECRETO 059 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024"** tras revisar detenidamente la cotización, nos complace confirmar que hemos evaluado sus requerimientos y podemos cumplir con su solicitud, detallamos la respuesta a cada ítem de la cotización.

Enviamos lo solicitado en el oficio enviado por su despacho

PRESUPUESTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA OFERENTE					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	Vr. Unitario	Vr. Parcial
1. VOLQUETA INTERNATIONAL DURASTAR 4300 SBA MODELO 2015 OFB 049					
1.1	Cambio de asbestos frenos (juegos de bandas de frenos para volqueta international RIN-22,5).	UNID	8	$ 230.000,00	$ 1.840.000
1.2	Retenedores de bomba de levante (empaquetadura de valvula de levante para volqueta international 2015)	UNID	1	$ 900.000,00	$ 900.000
1.3	Empaquetadura caja dirección hidráulica (empaquetadura de caja de dirección hidráulica volqueta international).	UNID	1	$ 400.000,00	$ 400.000
1.4	Bujes de tijeras muelles delanteros (bujes de tijeras muelle delantero volqueta international)	UNID	6	$ 130.000,00	$ 780.000
1.5	Topes traseros auxiliar muelle international 4300 (bujes topes muelles delanteros volqueta international).	UNID	2	$ 440.000,00	$ 880.000
1.6	Bujes de cabina 7600 (bujes de cabina volqueta international).	UNID	2	$ 150.000,00	$ 300.000
1.7	Espárragos de bocin 5/8 traseros y delanteros (perno espárragos volqueta international).	UNID	7	$ 33.000,00	$ 231.000
1.8	Llantas (12R-22,5 18 Lonas Mixtas Traseras).	UNID	4	$ 3.400.000,00	$ 13.600.000
2.VOLQUETA INTERNATIONAL DURASTAR 4300 SBA MODELO 2015 OFB 050					
2.1	Scanner inter OFB 050(para volquetas international modelo 2015)	UNID	1	$ 700.000,00	$ 700.000
2.2	Bujes de tijeras muelles delanteros (bujes de tijeras muelle delantero volqueta international).	UNID	6	$ 130.000,00	$ 780.000

ALMACEN Y LUBRICANTE COCO S.A.S

ALMACEN Y LUBRICANTE COCO SAS

2.3	Kit de empaquetadura bomba hidráulica Vickers (empaquetadura bomba Vickers volqueta international)	UNID	1	$ 656.100,00	$ 656.100,00
2.4	Kit de clutch embrague (volqueta international 2015)	UNID	1	$ 4.300.000,00	$ 4.300.000,00
2.5	Empaquetadura caja dirección hidráulica (empaquetadura de caja de dirección hidráulica volqueta international).	UNID	1	$ 1.749.600,00	$ 1.749.600,00
2.6	Espárragos de bocín 5/8 traseros y delanteros (perno espárragos volqueta international).	UNID	1	$ 32.805,00	$ 32.805,00
2.7	Sensor presión aceite DT466E-2015 (sensor de presión de aceite para motor de volqueta international).	UNID	1	$ 1.102.612,50	$ 1.102.612,50
2.8	Llantas (12R-22,5 18 Lonas Mixtas Traseras).	UNID	4	$ 3.860.000,00	$ 15.440.000,00
2.9	Válvula IPR volqueta (volqueta international placas OFB 050)	UNID	1	$ 1.614.600,00	$ 1.614.600,00
2.10	Pintura de poliuterano base de Aceite, lata ¼ de galón, redimiento por capa de 4m2	LATA	1	$ 510.300,00	$ 510.300,00
	3. VOLQUETA INTERNATIONAL DURASTAR 4300 SBA MODELO 2015 OFB 051				
3.1	Brazos de direccion (volqueta international modelo 2015)	UNID	1	$ 1.222.000,00	$ 1.222.000,00
3.2	Empaquetadura caja dirección hidráulica (empaquetadura de caja de dirección hidráulica volqueta international).	UNID	1	$ 1.749.600,00	$ 1.749.600,00
3.3	Llantas (12R-22,5 18 Lonas Mixtas Traseras).	UNID	4	$ 4.556.250,00	$ 18.225.000,00
	Balancín delantero izquierdo (balancín international 7600).	UNID	1	$ 1.033.357,50	$ 1.033.357,50
3.5	Cambio de asbestos frenos (juegos de bandas de frenos para volqueta international RIN-22,5).	UNID	8	$ 328.050,00	$ 2.624.400,00
3.6	Bateria 30H (Bateria 31H 1200p)	UNID	2	$ 1.202.850,00	$ 2.405.700,00
3.7	Pintura de poliuterano base de Aceite, lata ¼ de galón, redimiento por capa de 4m2	LATA	1	$ 510.300,00	$ 510.300,00
	4. MOTONIVELADORA CAT 120K MODELO 2013				
4.1	Escalificadores con casquillos	UNID	8	$ 438.750,00	$ 3.510.000,00
4.2	Bracker	UNID	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
4.3	Llantas motoniveladora(1400-RIN24-18 Lonas)	UNID	2	$ 5.500.000,00	$ 11.000.000,00
4.4	Cuchilla de 8 ancha 13 huecos	UNID	2	$ 811.012,50	$ 1.622.025,00
	5. VIBROCOMPACTADOR BOMAC BW177DH MODELO 2013				
5.1	Bateria 30H (Bateria 31H 1200p)	UNID	1	$ 1.600.000,00	$ 1.600.000,00
5.2	Scanner bomac(vibro compactador bomac BW 177-226 DH)	UNID	1	$ 700.000,00	$ 700.000,00
5.3	Correas refrigerante motor	UNID	1	$ 240.000,00	$ 240.000,00
5.4	Correa de aire acondicionado	UNID	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00
5.5	Correa direccion	UNID	1	$ 230.000,00	$ 230.000,00
5.6	Sensor Presión Aceite	UNID	1	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00

ALMACEN Y LUBRICANTE COCO S.A.S
ALMACEN Y LUBRICANTES COCO S.A.S

6. RETROCARGADOR SOBRE LLANTAS 580 CASE SUPER N MODELO 2013					
6.1	Servicio de Mantenimiento balde delantero a todo costo	GLOBAL	1	$ 5.100.000,00	$ 5.100.000,00
6.2	Cuchilla de 8 ancha 13 huecos	UNID	1	$ 283.000,00	$ 283.000,00
6.3	Servicio de Mantenimiento balde trasero a todo costo	GLOBAL	1	$ 2.550.000,00	$ 2.550.000,00
6.4	Dientes calibre 20 para balde delantero y trasero	UNID	10	$ 82.000,00	$ 820.000,00
7. OTROS					
7.1	Mano de Obra de mantenimiento	POR VEHICULO	6	$ 3.000.000,00	$ 18.000.000,00
7.2	Tecno mecanica	UNID	3	$ 630.000,00	$ 1.890.000,00
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA + IVA INCLUIDO				$	125.682.400,00

Wilmar Guevara Mora

WILMAR GUEVARA MORA
C.C No 18.130.593 MOCOA
ALMACEN Y LUBRICANTES COCO S.A.S.
NIT. 901.514.149-3
E-mail: guevaramorawilmar@gmail.com
Representante legal

Atentamente,

Wilmar Guevara Mora
ALMACEN Y LUBRICANTES COCO S.A.S

ALMACEN Y LUBRICANTE COCO SAS

Wilmar Guevara Mora
C.C No 18.130.593 Mocoa
ALMACEN Y LUBRICANTES COCO S.A.S.
NIT. 901.514.149-3
E-mail: guevaramorawilmar@gmail.com
Representante lega

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT: 800102891-6



MOVIMIENTO - **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

NUMERO: **2024001376** FECHA: 04/jun./2024

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA (2024) EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GARANTIZA LA APROPIACION SUFICIENTE PARA ATENDER EL SIGUIENTE GASTO

CONCEPTO: MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE RESPUESTOS PARA LA MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO DE MOCOA EN EL MARCO DE LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA. EN MOCOA SEDUN DECRETO DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

OBSERVACION:

Nº DOCUMENTO:

UNIDAD FUNCIONAL: ADMINISTRACIÓN CENTRAL -

VIGENCIA: Vigencia Actual SITUACION DE FONDOS: Con Situación de Fondos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	VALOR
2	**GASTOS**						
2.3	**INVERSIÓN**						
2.3.2	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**						
2.3.2.02	**ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS**						
2.3.2.02.02	**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**						
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de prod	1.2.4.3.03	45	4503	4503004	8714999	110,531,277.08
					TOTAL $:		**110,531,277.08**

OBJETO DE GASTO	FUENTE DE RECURSOS	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.008	Sgp-proposito general-proposito general libre inversion	0	0	110,531,277.08

CARLOS JULIO RAMIREZ JOJOA
Profesional Universitario Presupuesto

Software y Soluciones Ltda. www.softwareysoluciones.net

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
PROCESO REGIMEN ESPECIAL EL MARCO DE CALAMIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

San Miguel de Agreda de Mocoa, junio de 2024

Doctor
CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ
Alcalde de Mocoa Putumayo

Ref.: PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS

En el marco salvaguardar los principios de contratación y la seguridad jurídica de la entidad, teniendo en cuenta que estos procesos son susceptibles de control fiscal por parte de las contralorías, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la ley 80 de 1993, es preciso que estos procesos sean estructurados obedeciendo al principio de selección objetiva, transparencia y teniendo en cuenta los requisitos mínimos que permitan identificar la idoneidad del contratista.

A continuación, presento el estudio de conveniencia y necesidad requerido conforme a lo dispuesto en el artículo 25, numerales 7 y 12 de la Ley 80/93 y su contratación se realizará de conformidad a la ley 1523 de 2012.

Para el cumplimiento las funciones y demás asignadas a la Administración municipal, se requiere contratar bienes y servicios, para lo cual se requiere elaborar el presente documento, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de mayo de 2015.

INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA QUE ELABORA EL ESTUDIO	SECRETARIA DE OBRAS, INFRAESTRUCTURA, Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES MUNICIPAL.
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	REGIMEN ESPECIAL LEY 1523 DE 2012 POR CALAMIDAD PÚBLICA
OBJETO	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA MAQUIANRIA PESADA DEL MUNICIPIO DE MOCOA EN EL MARCO DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA EN MOCOA SEGÚN DECRETO 059 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024.
VALOR	CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS Y OCHO CENTAVOS M/CTE. ($110.531.277,08) M/CTE

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

Que, el artículo 2 de la Constitución Política establece como fines esenciales del Estado: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares*"

Que, el Numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, establece que son atribuciones del alcalde "*Dirigir la acción administrativa; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes*";

Que, de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que, la Gestión del Riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de Gobierno y la efectiva participación de la población.

Que, los Alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio, y como conductor del desarrollo local, son los directos responsables *"de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción."*

Que la Ley 1523 del 24 de abril de 2012, adoptó la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y estableció el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 4 de la Ley 1523 de 2012 el Manejo de Desastres es "*el proceso de la Gestión del Riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos-desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación*." (Subraya fuera de texto original)

Que al tenor de lo ordenado en el artículo 4º, numeral 20 de la Ley 1523 de 2012 la **recuperación** es definida como: *"acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado".*
Que, del mismo modo el artículo 2º de la Ley 1523 de 2012, señala:

> "(...) *la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres".*

Que, la precitada norma dispone en el parágrafo 2º del artículo 1º que "*para todos los efectos legales, la gestión del riesgo incorpora lo que hasta ahora se ha denominado en normas anteriores prevención, atención y recuperación de desastres, manejo de emergencias y reducción de riesgos*". Y en su artículo 3º prevé entre otros los siguientes Principios: "**11. *Principio sistémico:*** *"La política de gestión del riesgo se hará efectiva mediante un sistema administrativo de coordinación de actividades estatales y particulares. El sistema operará en modos de integración sectorial y territorial; garantizará la continuidad de los procesos, la interacción y*

enlazamiento de las actividades mediante bases de acción comunes y coordinación de competencias. Como sistema abierto, estructurado y organizado, exhibirá las calidades de interconexión, diferenciación, recursividad, control, sinergia y reiteración. ***12. Principio de coordinación:*** *La coordinación de competencias es la actuación integrada de servicios tanto estatales como privados y comunitarios especializados y diferenciados, cuyas funciones tienen objetivos comunes para garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones y el logro de los fines o cometidos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.* ***13. Principio de concurrencia:*** *La concurrencia de competencias entre entidades nacionales y territoriales de los ámbitos público, privado y comunitario que constituyen el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, tiene lugar cuando la eficacia en los procesos, acciones y tareas se logre mediante la unión de esfuerzos y la colaboración no jerárquica entre las autoridades y entidades involucradas. La acción concurrente puede darse en beneficio de todas o de algunas de las entidades. El ejercicio concurrente de competencias exige el respeto de las atribuciones propias de las autoridades involucradas, el acuerdo expreso sobre las metas comunes y sobre los procesos y procedimientos para alcanzarlas.* ***14. Principio de subsidiariedad:*** *Se refiere al reconocimiento de la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias. La subsidiariedad puede ser de dos tipos: la subsidiariedad negativa, cuando la autoridad territorial de rango superior se abstiene de intervenir el riesgo y su materialización en el ámbito de las autoridades de rango inferior, si estas tienen los medios para hacerlo. La subsidiariedad positiva, impone a las autoridades de rango superior, el deber de acudir en ayuda de las autoridades de rango inferior, cuando estas últimas, no tengan los medios para enfrentar el riesgo y su materialización en desastre o cuando esté en riesgo un valor, un interés o un bien jurídico protegido relevante para la autoridad superior que acude en ayuda de la entidad afectada.*

En el numeral 5 del artículo 4 de la mencionada Ley, se define calamidad pública como: *"(...) el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito, o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción."* Y el numeral 8, establece que el desastre *"(...) es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción".*
Por su parte el artículo 62 de la Ley 1523 de 2012 dispone: *"PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES. En el acto administrativo que declare la situación de desastre o calamidad pública, se señalarán, según su naturaleza y competencia las entidades y organismos que participarán en la ejecución del plan de acción específico, las labores que deberán desarrollar y la forma como se someterán a la dirección, coordinación y control por parte de la entidad o funcionario competente. Igualmente, se determinará la forma y modalidades en que podrán participar las entidades y personas jurídicas privadas y la comunidad organizada en la ejecución del plan"*, situación que fue contemplada en el plan de acción específico para la recuperación, que acompaña la declaratoria de calamidad pública donde se establecen competencias de la UNGRD – FNGRD y CMGRD, entre otras entidades.

El CMGRD se ha activado para atender los diferentes puntos de afectaciones por la temporada de lluvias se ha levantado información de daños ocasionados tanto en vivienda, enseres, víveres y perdidas agropecuarias y en Infraestructura, pues al entrar la primera temporada de lluvias se acrecienta la intensidad en las precipitaciones ocasionando la saturación de los suelos y con ello deslizamientos y remoción en masa tanto

en la zona urbana como rural, crecientes súbitos de ríos y quebradas y con ello causando desbordamiento e inundaciones por la alta colmatación de los cauces.

En ese orden de ideas, el 12 de febrero de 2024 se convocó de manera extraordinaria al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y se expuso el informe técnico y las situaciones de afectaciones por acción de las lluvias entre ellas el informe de afectación de las vías urbanas sin pavimentar que presentan gran afectación en su capa de rodadura y las vías en la zona rural que presentan derrumbes de gran magnitud obstruyendo el paso y dejando sin conexión interveredal, sumado a que, la acción de la lluvia forma baches de gran tamaño que incrementan la accidentalidad y exigen de maquinaria para realizar trabajos de adecuación.

El municipio de Mocoa cuenta con maquinaria amarilla, pero para su operación se requiere de abastecimiento combustible y de repuestos para su habilitación y lograr atender las zonas afectadas, realizando actividades de remoción de escombros y la rehabilitación de las vías afectadas, situación que fue expuesta ante el CMGRD.

Ahora bien, ante la situación de inminencia de desastre por las altas precipitaciones se sometió a consideración del CMGRD la declaratoria de situación de calamidad pública Municipal amparados en los artículos 57 y 59 de la ley 1523 de 2012, cumpliendo con los criterios para la declaratoria de desastre y calamidad pública específicamente en los numerales, obteniendo concepto favorable para la declaratoria de situación de calamidad pública Municipal tal como quedó plasmado en el acta de CMGRD 004 de Febrero 12 de 2024.

Para efectos de lo anterior, la administración Municipal declaró situación de calamidad pública mediante Decreto 0059 de febrero 28 de 2024 "P*or medio del cual se declara una situación de calamidad pública en el municipio de Mocoa – Putumayo*" con ocasión a los eventos naturales por acción de la ola invernal exigen ejecutar acciones de respuesta a las emergencias presentadas como consecuencia de las crecientes súbitas de ríos y quebradas torrenciales que circundan nuestra zona urbana y rural.

De acuerdo a la norma en sesión del CMGRD de fecha 06 de marzo de 2024 se convocó para aprobación del Plan de Acción Especifico elaborado para atender la calamidad Pública, el cual fue avalado por el CMGRD según Acta 005 de 6 de marzo de 2024, incluyéndose la línea: **línea 1. Vías, actividad 1.1. Gastos operativos para personal operario, transporte especial maquinaria, combustible, suministro de repuestos y/o mantenimiento de maquinaria para rehabilitación de vías, suministro de repuestos y/o mantenimiento del equipo vector, conformación de banca y remoción de derrumbes.**

Lo descrito, toda vez que la maquinaria amarilla hace parte de la capacidad logística de respuesta del municipio dentro del plan de contingencia municipal ante la temporada de lluvias y es de suma importancia para la atención inmediata ante los deslizamientos y destrucción de vías urbanas y rurales, como quiera que dada la ubicación geográfica de las mismas presenta la complejidad en el traslado de la maquinaria, es así que con la adquisición de combustible y repuestos para adelantar intervenciones en vías afectadas por las constantes lluvias que dejan incomunicadas las veredas y sus pobladores sin transporte para la comercialización de productos, así como para el desplazamiento hacia el casco urbano para recibir atención en salud y demás.

Son cerca de 10 km de red vial en material de recebo y afirmado las afectadas por las lluvias dejando sectores críticos con gran cantidad de baches, derrumbes de gran magnitud que ocasionan la perdida de banca con altos volúmenes de material a remover, las cuales requieren ser rehabilitadas de manera inmediata y constante para activar la economía de las áreas rurales. Las vías como infraestructura son de vital importancia dentro del aparato productivo del Municipio y dentro de las líneas del PAE para mantener en estado aceptable de transitabilidad de las vías que fueron deterioradas, dado que estamos obligados a mejorar las

condiciones de acceso y movilidad dentro de la recuperación de las zonas afectadas y prevenir la ocurrencia de desastres por no hacer intervención, se adjunta informe de estado de vía afectadas por las lluvias).

La administración municipal cuenta con maquinaria amarilla para atender las vías urbanas y rurales, parque automotor que requiere de combustible y mantenimiento para la puesta en marcha en el cumplimiento de la atención de emergencias, toda vez que en las actividades de rehabilitación la maquinaria sufre desgaste por lo que es necesario adquirir los repuestos para poder realizar la atención oportuna en la rehabilitación de vías afectadas por la ola invernal.

Que el objeto a contratar hace parte de las líneas del Plan de Acción Especifico (PAE) aprobado por el CMGRD y la destinación de los recursos no se contrapone con el suministro a ejecutar y que los recursos están el FMGRD para atender las actividades programadas, así: **Línea 1. VÍAS, Actividad 1.1. GASTOS OPERATIVOS PARA PERSONAL OPERARIO, TRANSPORTE ESPECIAL MAQUINARIA, COMBUSTIBLE, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PARA REHABILITACION DE VIAS, CONFORMACION DE BANCA Y REMOCION DE DERRUMBES. Valor: $ 300.000.000**

Que mediante Acta de CMGRD en reunión del 06 de marzo del 2024, modifico el valor de la línea 1 del PAE de la calamidad pública municipal, Decreto 0059 del 28 de febrero del 2024, quedando el valor de la línea en $300.000.000, toda vez que, *"debido a las afectaciones por la intensidad de las lluvias, es recurrente tanto en la zona urbana y rural el daño en la capa de rodadura y los grandes derrumbes... Lo que exige incrementar los recursos para poder atender las reafectaciones que ocasione la primera temporada de (...)"*

Que, como consecuencia de los efectos provocados por acción de la intensidad de las lluvias, se hace ineludible adoptar las medidas de rehabilitación y mantenimiento para el restablecimiento de las condiciones normales que tiene como propósito evitar la reproducción de las condiciones de riesgo de accidentalidad vial.

Que, para atender dicha necesidad la administración municipal cuenta con maquinaria amarrilla para tender las vías urbanas y rurales, y se requiere contratar con el combustible y los repuestos para su funcionamiento y puesta en marcha en el cumplimiento de la atención de emergencias, cuya contratación se debe realizar conforme lo indicado en la Ley 1523 de 2012 en su artículo 66, en virtud del cual se expresa que para la contratación de *"las actividades de respuesta, de rehabilitación y reconstrucción de las zonas declaradas en situación de desastre o calamidad pública, se someterán a los requisitos y formalidades que exige la ley para la contratación entre particulares, con sujeción al régimen especial dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, y podrán contemplar cláusulas excepcionales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993."*

Teniendo en cuenta lo señalado en el acta CMGRD 004 del 12 de febrero de 2024, CMGRD 005 del 06 de marzo de 2024 y el Decreto 0059 de 28 de febrero de 2024, dentro de las líneas abiertas del PAE se encuentra el sector de vias, los proyectos de mantenimiento y adquisición de repuestos para la maquinaria pesada del municipio de mocoa en el marco de la situación de la calamidad pública, según decreto 0059 del 28 de febrero del 2024. La maquinaria pesada de propiedad de la administración municipal y maquinaria KIT UNGRD, para realizar el mantenimiento y adquisición de repuestos para la maquinaria pesada del municipio de mocoa en el marco de la situación de la calamidad pública, según decreto 0059 del 28 de febrero del 2024 es:

MAQUINARIA MUNICIPIO			
DESCRIPCIÓN	CANT	IDENTIFICACIÓN EQUIPO (SERIAL	MODELO
Volquetas international de placas OFB-051-050 Y 049	3	International	2014
Motoniveladora Cat 120K	1	Caterpillar	1982

Retrocargador Sobre Llanta	1	Case 580 super N	2016
Vibro compactador	1	BOMAC	2016

En cumplimiento de tal misión institucional de la alcaldía de Mocoa, requiere contar con la maquinaria en buen funcionamiento que permita a sus servidores actuar de manera inmediata en cada una de las labores como herramientas indispensables.

Así las cosas, es conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación para adquirir los repuestos necesarios con su respectivo servicio de mantenimiento para la operatividad de la maquinaria municipal para la rehabilitación de las vías y demás actividades mencionadas en la presente justificación en atención a las afectaciones por acción de la ola invernal conforme a la ley 1523 de 2012.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS DEL SERVICIO

2.1 Objeto

MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA MAQUIANRIA PESADA DEL MUNICIPIO DE MOCOA EN EL MARCO DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA EN MOCOA SEGÚN DECRETO 059 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024.

2.2 Clasificacion UNSPSC.

El Código de este servicio se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios en el sistema de codificación de las naciones unidas –UNSPSC, como se indica a continuación, de conformidad con los parámetros establecidos por el programa de Colombia Compra Eficiente:

N°	Clasificacion UNSPSC	Clase
1	25172503	Llantas para camiones pesados
2	31171504	Rodamiento de balineras
3	25171900	Ruedas y acabados
4	26111703	Baterias para vehiculos
5	26101500	Motores
6	26112000	Piezas y accesorios de embragues
7	40141600	Valvulas
8	25171700	Sistema de frenos y componentes
9	25171900	Rueda y acabados
10	251774200	Sistema de direccion
11	40151500	Bombas
12	40151700	Piezas y accesorios de bombas
13	78181508	Reparacion y mantenimiento de camiones pesados

2.3. Especificaciones tecnicas

Teniendo en cuenta la necesidad de la MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA MAQUIANRIA PESADA DEL MUNICIPIO DE MOCOA EN EL MARCO DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD

PUBLICA EN MOCOA SEGÚN DECRETO 059 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024.., se requiere las siguientes especificaciones asi:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
	1. VOLQUETA INTERNATIONAL DURASTAR 4300 SBA MODELO 2015 OFB 049		
1.1	Cambio de asbestos frenos (juegos de bandas de frenos para volqueta international RIN-22,5).	UNID	8
1.2	Retenedores de bomba de levante (empaquetadura de volcó de levante para volqueta international 2015)	UNID	1
1.3	Empaquetadura caja dirección hidráulica (empaquetadura de caja de dirección hidráulica volqueta international).	UNID	1
1.4	Bujes de tijeras muelles delanteros (bujes de tijeras muelle delantero volqueta international).	UNID	6
1.5	Topes traseros auxiliares muelle international 4300 (bujes topes muelles delanteros volqueta international).	UNID	2
1.6	Bujes de cabina 7600 (bujes de cabina volqueta international).	UNID	2
1.7	Espárragos de bocín 5/8 traseros y delanteros (perno espárragos volqueta international).	UNID	7
1.8	Llantas (12R-22,5 18 Lonas Mixtas Traseras).	UNID	4
	2.VOLQUETA INTERNATIONAL DURASTAR 4300 SBA MODELO 2015 OFB 050		
2.1	Scanner inter OFB 050(para volquetas international modelo 2015)	UNID	1
2.2	Bujes de tijeras muelles delanteros (bujes de tijeras muelle delantero volqueta international).	UNID	6
2.3	Kit de empaquetadura bomba hidráulica Vickers (empaquetadura bomba Vickers volqueta international)	UNID	1
2.4	Kit de clutch embrague (volqueta international 2015)	UNID	1
2.5	Empaquetadura caja dirección hidráulica (empaquetadura de caja de dirección hidráulica volqueta international).	UNID	1
2.6	Espárragos de bocín 5/8 traseros y delanteros (perno espárragos volqueta international).	UNID	1
2.7	Sensor presión aceite DT466E-2015 (sensor de presión de aceite para motor de volqueta international).	UNID	1
2.8	Llantas (12R-22,5 18 Lonas Mixtas Traseras).	UNID	4
2.9	Válvula IPR volqueta (volqueta international placas OFB 050)	UNID	1
2.10	Pintura de poliuretano base de aceite, lata 1/4 de galón, rendimiento por capa de 4m2	LATA	1
	3. VOLQUETA INTERNATIONAL DURASTAR 4300 SBA MODELO 2015 OFB 051		
3.1	Brazos de dirección (volqueta international modelo 2015)	UNID	1
3.2	Empaquetadura caja dirección hidráulica (empaquetadura de caja de dirección hidráulica volqueta international).	UNID	1
3.3	Llantas (12R-22,5 18 Lonas Mixtas Traseras).	UNID	4
3.4	Balancín delantero izquierdo (balancín international 7600).	UNID	1
3.5	Cambio de asbestos frenos (juegos de bandas de frenos para volqueta international RIN-22,5).	UNID	8
3.6	Bateria 30H (bateria 31H 1200p)	UNID	2
3.7	Pintura de poliuretano base de aceite, lata 1/4 de galón, rendimiento por capa de 4m2	UNID	1
	4. MOTONIVELADORA CAT 120K MODELO 2013		

4.1	Escalificadores con casquillos	UNID	8
4.2	Bracker	UNID	1
4.3	Llantas motoniveladora (1400-RIN24-18 Lonas)	UNID	2
4.4	Cuchilla de 8 ancha 13 huecos	UNID	2
	5. VIBROCOMPACTADOR BOMAC BW177DH MODELO 2013		
5.1	Batería 30H (batería 31H 1200p)	UNID	1
5.2	Scanner Bomac (vibro compactador Bomac BW 177- 226 DH)	UNID	1
5.3	Correas refrigerante motor	UNID	1
5.4	Correa de aire acondicionado	UNID	1
5.5	Correa dirección	UNID	1
5.6	Sensor Presión Aceite	UNID	1
	6. RETROCARGADOR SOBRE LLANTAS 580 CASE SUPER N MODELO 2013		
6.1	Servicio de mantenimiento para balde delantero a todo costo	GLOBAL	1
6.2	Cuchilla de 8 ancha 13 huecos	UNID	1
6.3	Servicio de mantenimiento para balde trasero a todo costo	UNID	1
6.4	Dientes calibre 20 para balde delantero y trasero.	UNID	10
	7. OTROS		
7.1	Mano de Obra de mantenimiento	POR VEHÍCULO	6
7.2	Tecno mecánica	UNID	3

2.4. Obligaciones del Contratista

En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes obligaciones:

2.4.1. Obligaciones Específicas:

1. Entregar los bienes de acuerdo con las características técnicas y especificaciones exigidas en los documentos que justifican ente proceso, los mismo deberán ser elementos nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados, de primera calidad.
2. Prestar el servicio de mantenimiento y técnico mecánica con cumplimiento de la cantidad y calidad exigidas en los estudios previos.
3. Entregar el vehículo reparado y revisado al colaborador o funcionario autorizado por el supervisor del contrato.
4. Abstenerse de utilizar el vehículo que se le entrega en reparación, para conducirlo fuera de las instalaciones del taller y/o lugar donde se realice el mantenimiento. En el evento de requerirse pruebas de ruta, deberá informar al supervisor del contrato para que las pruebas sean acompañadas por el colaborador o funcionario que el designe.
5. Contar con el personal capacitado para los diferentes servicios a realizar en los vehículos, así como las instrucciones que imparta el supervisor del contrato. Es responsabilidad del contratista la vinculación y contratación del personal y su supervisión estará a su cargo en forma única, exclusiva y directa.
6. Entregar en Oficina de Almacén Municipal de Mocoa, los elementos con cumplimiento de las especificaciones requeridas.
7. Presentar facturas detallando la cantidad de materiales y servicios prestado, indicando los valores de estos, los cuales deberán corresponder con los de la oferta, en tanto que aquellos, deberán ser precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato.

8. De presentarse durante la entrega y revisión, algún defecto en los materiales adquiridos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, el contratista hará el cambio de estos en un término de 5 días hábiles.
9. Asumir los costos y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos requeridos.

2.4.2. Obligaciones Generales:

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se deriven de la normatividad existente, y de las que se deriven del contenido del presente estudio previo, el contratista deberá asumir las siguientes obligaciones generales:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.
2. Reportar cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata al supervisor y/o interventor del contrato.
3. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la Secretaría de Obras, Infraestructura y Gestión del Riesgo Municipal, a través del supervisor.
4. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de autoridad competente.
5. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensión y ARL- y de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal –según el caso.
6. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables
7. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato
8. Utilizar los mecanismos que sean necesarios para poder garantizar la autenticidad, integridad y conservación de los documentos electrónicos, cuando a ello hubiere lugar.
9. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados en la matriz correspondiente.
10. Constituir la garantía única, de conformidad con lo establecido en el Estudio Previo y el Contrato, y mantenerla vigente hasta su liquidación, según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993
11. Las demás obligaciones que se deriven de las características técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del presente contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.

2.5. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de **UN (01) MES** contados a partir del acta de inicio, la cual se suscribirá entre el supervisor y el contratista, previa legalización del contrato que se entenderá con la fecha de expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía.

2.6. Lugar de prestación del servicio.

Las actividades se llevarán a cabo en las instalaciones del palacio municipal y para todos los fines contractuales se estipula como domicilio la Ciudad de Mocoa.

2.7. Supervisión.

La supervisión del presente contrato será ejercida por el jefe de la secretaria de Obras e Infraestructura y gestión del riesgo de desastres Municipal.

III. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

Que mediante el Decreto No 0059 del 28 de febrero 2024, donde se declara la existencia de una situación de calamidad pública en el municipio de Mocoa, con el fin de adelantar las acciones en fase de preparativos para la respuesta y recuperación frente al riesgo de inminente desastre debido a las diferentes emergencias en el Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo.

Que en su artículo 2 Régimen normativo, establece que: *"(...) Sera de aplicación en todo el territorio del Municipio de Mocoa, el régimen normativo especial para las situaciones de Calamidad Pública contemplado en los artículos 65 y siguientes de la ley 1523 de 2012 y demás disposiciones concordantes"*

Que así mismo la ley 1523 de 2012, adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, según lo dispuesto por el artículo 1°reza: *"(...) La gestión del riesgo de desastres, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible (...)*

Que, en el numeral 5 del artículo 4 de la mencionada Ley, se define calamidad pública como: *"(...) el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito, o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción."* Y el numeral 8, establece que el desastre *"(...) es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción".*

Que el presente proceso se rige por Art. 66 de la ley 1523 de 2012, **MEDIDAS ESPECIALES DE CONTRATACIÓN**. *"(....) para la ejecución de los bienes, derechos e intereses del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo o los celebrados por las entidades ejecutoras que reciban recursos provenientes de este fondo o los celebrados por las entidades territoriales y sus fondos de gestión del riesgo, relacionados directamente con las actividades de respuesta, de rehabilitación y reconstrucción de las zonas declaradas en situación de desastre o calamidad pública, se someterán a los requisitos y formalidades que exige la ley para la contratación entre particulares, con sujeción al régimen especial dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007.* Lo anterior, toda vez que, la presente contratación se adelante en el marco del Decreto No 0059 del 2024, en virtud del cual se declara Calamidad Publica en el municipio de Mocoa.

Por lo anterior, el contrato a celebrar será un contrato de compraventa y que se contratará bajo el régimen especial, de conformidad a la ley 1523 de 2012, sujeto a los requisitos y formalidades que exige la ley para la contratación entre particulares.

Por lo indicado, es conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación a través del régimen especial, para la contratación de suministro de bienes y servicios para la puesta en marcha del parque automotor del Municipio de Mocoa, en el marco de ley 1523 de 2012, en el marco de la calamidad pública declarada mediante Decreto No 0059 del 2024.

IV. ESTUDIO DEL SECTOR Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1. Análisis del sector

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de mayo de 2015, la Alcaldía de Mocoa del Putumayo, realizó el estudio requerido para identificar la oferta y la demanda existente sobre el producto a contratar.

4.2. Análisis de la demanda

La demanda se define como la cantidad y calidad de bienes y servicios que pueden ser adquiridos en los diferentes precios del mercado por un consumidor (demanda individual) o por el conjunto de consumidores.

a) Adquisiciones de otras Entidades Estatales a nivel nacional

Para el caso de la necesidad que se plantea, se analizaron el histórico en el SECOP de proyectos similares de otras entidades estatales a nivel nacional, departamental durante las vigencias anteriores, hechas mediante convocatorias públicas, de acuerdo con la siguiente tabla.

Se consulta la página www.colombiacompra.gov.co Colombia, Sin embargo, no aparece mucha información, por lo cual se presenta a manera informativa para conocer el comportamiento de este tipo de adquisiciones en el Sector ya que las especificaciones técnicas son similares, más no iguales:

Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas
COLOMBIA	ALCALDIA MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	SOPI-SASI-025-2024	SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS, FILTROS, LUBRICANTES Y MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARIA DE OBRAS P	Presentacion de observaciones	5 dias de tiempo transcurrido	8 dias para terminar
COLOMBIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAUNA	SAMC-002-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantia)) (Presentación de oferta)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL MUNICIP	Presentacion de oferta	7 dias de tiempo transcurrido	4 dias de tiempo transcurrido
COLOMBIA	MUNICIPIO DE BOAVITA	IPMC-MB-022.-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O SUMINISTRO DE REPUESTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA, TRACTORES Y DEMAS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL	Presentacion de oferta	7 dias de tiempo transcurrido	4 dias de tiempo transcurrido
COLOMBIA	ALCALDIA MUNICIPIO DE GARZON	MGDAPSASICS-000004-2024	SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS ORIGINALES Y/O HOMOLOGADOS CERTIFICADOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS Y LA MAQUINARIA PESADA INCLUIDA MANO DE OBRA POR MONTO AGOTABLE D	Presentacion de observaciones	13 dias de tiempo transcurrido	7 dias para terminar
COLOMBIA	ALCALDÍA MUNICIPIO DE ISNOS	MI-SI-SASI-SM-001-2024 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE TODA CLASE DE REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA PESADA Y EQUIPOS ASIGNADOS AL	Presentacion de oferta	18 dias de tiempo transcurrido	10 dias de tiempo transcurrido

b) Adquisiciones de la entidad.

Revisado el historial de contratos realizados por la Administración Municipal, se observa que, durante las últimas vigencias, se encuentran los siguientes contratos suscritos por la Alcaldía de Mocoa Putumayo publicados en el Secop:

	AÑO DE CONTRATO	N° CONTRATO	CONTRATISTA
ALCALDIA DE MOCOA	Vigencia 2019	245	DORIS CHICUNQUE ARCOS
	Vigencia 2020	242	SERVICIOS TECNICOS Y SUMINISTROS S.A.S.
	Vigencia 2022	423	SERVICIOS TECNICOS Y SUMINISTROS S.A.S.

4.3. Análisis de la Oferta

Para la ejecución de este contrato, la entidad debe remitirse a la contratación con las empresas que se encuentran ubicadas en la localidad, desde el punto de vista de la conveniencia para la entidad, la entrega del bien o los bienes objeto de la compraventa debe estar libre de todo gasto adicional como el transporte desde otro municipio o departamento, impuesto, o gravamen. Por lo tanto, el oferente debe incluir en el costo su capacidad organizacional, técnica y financiera para cumplir con el objeto contractual.

A) Análisis de las posibles empresas naturales o jurídicas a concursar

Teniendo en cuenta que las empresas mayoristas no poseen interés alguno en participar en este tipo de contratación debido a la complejidad del transporte para la entrega final del producto, la administración municipal realiza un estudio de los posibles oferentes tomando como referencia los proveedores históricos de la administración municipal, y los identificados después de un sondeo, se encuentra las siguientes;

POTENCIALES OFERENTES

- INVERSIONES D GOMEZ S.A.S ZOMAC
- ALMACEN Y LUBRICANTES COCO

4.4. Estudio de precios de mercado

Teniendo en cuenta lo anterior, la administración municipal procedió a solicitar cotizaciones a diferentes empresas del sector que surten los repuestos de maquinaria pesada, lo cuales permitieron identificar el valor estimativo actual del proyecto a ejecutar así;

Cotización 1. INVERSIONES D GOMEZ S.A.S ZOMAC
Cotización 2. ALMACEN Y LUBRICANTES COCO

Que, tomando los precios cotizados se realiza el siguiente análisis de precios, resultando la menor oferta la cotización de la INVERSIONES D GÓMEZ S.A.S ZOMAC, la cual se toma como precio de referencia para determinar el presupuesto oficial, donde se encuentran incluidos todos los impuestos y retenciones a los que haya lugar, además de las cargas impositivas de la entidad, entre las cuales tenemos:

CARGAS IMPOSITIVAS MUNICIPALES	
Estampilla procultura	2%
Estampilla Pro-adulto mayor	4%
Estampilla pro-Justicia familiar	2%
Tasa pro-deporte y recreación	1%
TOTAL INCREMENTO	9%

Es de precisar que según la solicitud de cotización realizada y la emitida por las empresas los productos cotizados, se encuentran incorporados los impuestos del futuro contrato. Por lo tanto, una vez realizada la comparación de las cotizaciones recibidas se procede a estimar el valor del bien por el **MENOR VALOR** ofertado, tal como se puede observar en las cotizaciones que hacen parte del presente estudio previo.

4.5 Valor

El valor del contrato asciende a la suma **CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS Y OCHO CENTAVOS M/CTE. ($110.531.277,08) M/CTE,** de lo cual se deja expresa constancia mediante el presente documento, se detalla para su ejecución el presupuesto oficial de la siguiente manera:

PRESUPUESTO OFICIAL					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	Vr. Unitario	Vr. Total
1. VOLQUETA INTERNATIONAL DURASTAR 4300 SBA MODELO 2015 OFB 049					
1.1	Cambio de asbestos frenos (juegos de bandas de frenos para volqueta international RIN-22,5).	UNID	8	$ 223.000,00	$ 1.784.000,00
1.2	Retenedores de bomba de levante (empaquetadura de volcó de levante para volqueta international 2015)	UNID	1	$ 800.000,00	$ 800.000,00
1.3	Empaquetadura caja dirección hidráulica (empaquetadura de caja de dirección hidráulica volqueta international).	UNID	1	$ 385.000,00	$ 385.000,00

1.4	Bujes de tijeras muelles delanteros (bujes de tijeras muelle delantero volqueta international).	UNID	6	$ 128.250,00	$ 769.500,00
1.5	Topes traseros auxiliares muelle international 4300 (bujes topes muelles delanteros volqueta international).	UNID	2	$ 405.000,00	$ 810.000,00
1.6	Bujes de cabina 7600 (bujes de cabina volqueta international).	UNID	2	$ 141.750,00	$ 283.500,00
1.7	Espárragos de bocín 5/8 traseros y delanteros (perno espárragos volqueta international).	UNID	7	$ 24.300,00	$ 170.100,00
1.8	Llantas (12R-22,5 18 Lonas Mixtas Traseras).	UNID	4	$ 3.300.000,00	$ 13.200.000,00
	2.VOLQUETA INTERNATIONAL DURASTAR 4300 SBA MODELO 2015 OFB 050				
2.1	Scanner inter OFB 050 (para volquetas international modelo 2015)	UNID	1	$ 675.000,00	$ 675.000,00
2.2	Bujes de tijeras muelles delanteros (bujes de tijeras muelle delantero volqueta international).	UNID	6	$ 128.250,00	$ 769.500,00
2.3	Kit de empaquetadura bomba hidráulica Vickers (empaquetadura bomba Vickers volqueta international)	UNID	1	$ 486.000,00	$ 486.000,00
2.4	Kit de clutch embrague (volqueta international 2015)	UNID	1	$ 4.050.000,00	$ 4.050.000,00
2.5	Empaquetadura caja dirección hidráulica (empaquetadura de caja de dirección hidráulica volqueta international).	UNID	1	$ 1.296.000,00	$ 1.296.000,00
2.6	Espárragos de bocín 5/8 traseros y delanteros (perno espárragos volqueta international).	UNID	1	$ 24.300,00	$ 24.300,00
2.7	Sensor presión aceite DT466E-2015 (sensor de presión de aceite para motor de volqueta international).	UNID	1	$ 816.750,00	$ 816.750,00
2.8	Llantas (12R-22,5 18 Lonas Mixtas Traseras).	UNID	4	$ 3.375.000,00	$ 13.500.000,00
2.9	Válvula IPR volqueta (volqueta international placas OFB 050)	UNID	1	$ 1.196.000,00	$ 1.196.000,00
2.10	Pintura de poliuretano base de aceite, lata 1/4 de galón, rendimiento por capa de 4m2	LATA	1	$ 378.000,00	$ 378.000,00
	3. VOLQUETA INTERNATIONAL DURASTAR 4300 SBA MODELO 2015 OFB 051				
3.1	Brazos de dirección (volqueta international modelo 2015)	UNID	1	$ 940.000,00	$ 940.000,00
3.2	Empaquetadura caja dirección hidráulica (empaquetadura de caja de dirección hidráulica volqueta international).	UNID	1	$ 1.296.000,00	$ 1.296.000,00
3.3	Llantas (12R-22,5 18 Lonas Mixtas Traseras).	UNID	4	$ 3.375.000,00	$ 13.500.000,00
3.4	Balancín delantero izquierdo (balancín international 7600).	UNID	1	$ 765.450,00	$ 765.450,00
3.5	Cambio de asbestos frenos (juegos de bandas de frenos para volqueta international RIN-22,5).	UNID	8	$ 243.000,00	$ 1.944.000,00
3.6	Batería 30H (batería 31H 1200p)	UNID	2	$ 891.000,00	$ 1.782.000,00
3.7	Pintura de poliuretano base de aceite, lata 1/4 de galón, rendimiento por capa de 4m2	UNID	1	$ 378.000,00	$ 378.000,00
	4. MOTONIVELADORA CAT 120K MODELO 2013				

4.1	Escalificadores con casquillos	UNID	8	$ 337.500,00	$ 2.700.000,00
4.2	Bracker	UNID	1	$ 2.625.550,00	$ 2.625.550,00
4.3	Llantas motoniveladora (1400-RIN24-18 Lonas)	UNID	2	$ 5.300.000,00	$ 10.600.000,00
4.4	Cuchilla de 8 ancha 13 huecos	UNID	2	$ 600.750,00	$ 1.201.500,00
	5. VIBROCOMPACTADOR BOMAC BW177DH MODELO 2013				
5.1	Bateria 30H (bateria 31H 1200p)	UNID	1	$ 850.000,00	$ 850.000,00
5.2	Scanner Bomac (vibro compactador Bomac BW 177- 226 DH)	UNID	1	$ 675.000,00	$ 675.000,00
5.3	Correas refrigerante motor	UNID	1	$ 236.250,00	$ 236.250,00
5.4	Correa de aire acondicionado	UNID	1	$ 243.000,00	$ 243.000,00
5.5	Correa dirección	UNID	1	$ 222.750,00	$ 222.750,00
5.6	Sensor Presión Aceite	UNID	1	$ 1.296.000,00	$ 1.296.000,00
	6. RETROCARGADOR SOBRE LLANTAS 580 CASE SUPER N MODELO 2013				
6.1	Servicio de mantenimiento para balde delantero a todo costo	GLOBAL	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
6.2	Cuchilla de 8 ancha 13 huecos	UNID	1	$ 280.342,08	$ 280.342,08
6.3	Servicio de mantenimiento para balde trasero a todo costo	UNID	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
6.4	Dientes calibre 20 para balde delantero y trasero.	UNID	10	$ 81.178,50	$ 811.785,00
	7. OTROS				
7.1	Mano de Obra de mantenimiento	POR VEHÍCULO	6	$ 2.900.000,00	$ 17.400.000,00
7.2	Tecno mecanica	UNID	3	$ 630.000,00	$ 1.890.000,00
	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA + IVA INCLUIDO				**$ 110.531.277,08**

4.6. Forma de pago:

Por la actividad desarrollada se estipulará la siguiente forma de pago:

1. ANTICIPO: Un primer pago por el valor del **50%** del valor del contrato, en calidad de ANTICIPO, previa presentación de plan de inversión del anticipo, y solicitud de pago de este.
2. PAGO FINAL: Por el valor del 50% restante del valor del contrato al cumplimiento del 100% del objeto contractual, previa amortización del anticipo, informe de ejecución de actividades y del suministro, factura comercial, aportes a seguridad social del periodo ejecutado, ordenes de ingreso y egreso de la Oficina de Almacén Municipal. Lo anterior, acompañado del respectivo Informe de Supervisión y acta de cumplimiento expedida por la secretaria de Obras e Infraestructura y gestión del riesgo de desastres Municipal, y el Acta de Liquidación correspondiente.

Nota: El Municipio, como requisito previo para autorizar los pagos, verificará que el contratista se encuentre cumpliendo sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012.

4.7. Amparo presupuestal

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el profesional universitario de presupuesto así:

No. de CDP	2024001376	F/Expedición	04/06/2024		Vigencia	31/12/2024
Código	Nombre cuenta		Fuente de Recurso	Sector	Programa	Valor
2 2.3 2.3.2 2.3.2.02 2.3.2.02.02 2.3.2.02.02.008	GASTOS INVERSIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS Servicios prestados a las empresas y servicios producción.		1.2.4.3.03	45	4503	$110.531.277,08
TOTAL						$110.531.277,08

No obstante, el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional universitario del Área de Presupuesto de la entidad.

V. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE OFERTAS

Teniendo en cuenta la necesidad presentada y las actividades a desarrollar, la persona requerida deberá contar con los siguientes requerimientos mínimos.

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo
CAPACIDAD JURÍDICA	
Carta de presentación de la propuesta. (Propuesta técnica y económica)	Carta de la propuesta debidamente diligenciada y firmada
Documento de identificación	Fotocopia de la cedula de ciudadanía
Hoja de vida diligenciada	En formato de la función pública, debidamente diligenciada, con sus respectivos soportes.
Antecedentes Judiciales	De conformidad con el Decreto 019 de 2011, la administración municipal realizara la verificación de los antecedentes judiciales en la página web correspondiente.
Antecedentes disciplinarios.	No registrar sanciones en el Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente.
Antecedentes fiscales	No registrar sanciones en el Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría, vigente.
Medidas correctivas	No encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas correctivas RNMC.
Registro Único Tributario.	Copia simple del RUT, con actividad económica a fin al objeto del presente estudio.
Certificado de cámara de comercio	Certificado de cámara de comercio con actividad comercial a fin al objeto del presente estudio.
Definición de la situación militar	Fotocopia de la libreta militar o documento de trámite de la misma.
No estar registrado como deudor alimentario moroso conforme a lo estipulado en el art. 6 ley 2097 de 2021	Anexar declaración juramentada de no encontrarse en mora en proceso alimentarios. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO	

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo
Documentos del establecimiento	Acreditar mediante Certificado de Existencia y Representación Legal que posee establecimiento de comercio con domicilio en el Municipio de Mocoa.
Experiencia	Acreditar experiencia mediante mínimo dos (02) contratos con objeto relacionado con el suministros de repuestos y/o la prestación de servicio de mantenimiento de maquinaria pesada.

Verificación de la responsabilidad fiscal y de antecedentes disciplinarios La entidad verificará si el proponente, se encuentra reportado o no en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República o si es persona natural, aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. En caso que el proponente, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con el municipio de Mocoa salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.

Ante la ausencia de personal suficiente en la planta de personal para realizar esta labor la administración municipal tiene la necesidad de contratar los servicios profesionales por lo que procede su contratación

VI. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

En desarrollo de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3., del decreto 1082 de mayo de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente. Por lo tanto, la administración municipal después de haber realizado la Matriz de estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, los cuales se encuentra en el anexo al presente estudio.

VII. GARANTÍA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	[ALCALDÍA DE MOCOA PUTUMAYO] identificada con NIT 800102891-6		
Amparos, vigencia y valores asegurados	**Amparo**	**Valor Asegurado**	**Vigencia**
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Plazo del contrato y cuatro (04) meses y/o hasta la liquidación del contrato.
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Equivalente al 100% del valor pagado como anticipo	Plazo del contrato y cuatro (04) meses y/o hasta la liquidación del contrato.

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN		
	Calidad de los bienes	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Plazo del contrato y cuatro (04) meses y/o hasta la liquidación del contrato.
	Calidad del servicio	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Plazo del contrato y cuatro (04) meses y/o hasta la liquidación del contrato.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Plazo del contrato y tres (03) años más.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

VIII. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El presente estudio está excluido de los acuerdos internacionales y tratado de libre comercio.

IX. PUBLICIDAD EN EL SECOP

El contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, de conformidad al artículo 223 de decreto 019 del 10 de enero de 2012.

X. DOCUMENTO ANEXOS AL ESTUDIO

ANEXO	DESCRIPCIÓN DEL ANEXO
Decreto Nº 0059 del 28 de febrero de 2024	*"Por medio del cual se declara una situación de calamidad pública en el municipio de Mocoa - Putumayo"*.
Plan de Acción Especifico modificado	De fecha marzo 06 de 2024
Acta de CMGRD N° 005 de marzo 06 de 2024	Acta de reunión de consejo Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres.
Memorando	Memorando con referencia de solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal
CDP No. 2024001376 de fecha 04/06/2024	CDP No. 2024001376 de fecha 04 de junio 2024, por valor de ($110.531.277.08)

Atentamente,

DORIS CECILIA MESIAS BRAVO
Secretaria de Obras e Infraestructura y Gestión del Riesgo Municipal

Elaboro: Cristhian David Rojas Camacho	Apoyo Profesional	Secretaria de Obras e Infraestructura	
Reviso: Adriana Yasmid Arcos	Profesional Universitario	Secretaria de Obras e Infraestructura	
Reviso: Heyner Ordoñez	Profesional Juridico	Secretaria de Obras e Infraestructura	

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES. (Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015).

Para este proceso contractual y en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.3, del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

Como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, la secretaria de Obras e Infraestructura Municipal, ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del Contrato.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del Municipio de Mocoa en los estudios previos.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

1. CONTEXTO DEL PROCESO

El proceso de selección, será adelantado por el MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO y se contextualiza con los siguientes elementos;

a) La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación, son principalmente los residentes del Municipio de Mocoa, ya que, mediante el suministro de bienes y servicios para el mantenimiento de la maquinaria amarilla del Municipio.

b) El presupuesto destinado por parte de MUNICIPIO DE MOCOA para adelantar el proceso de contratación, se estima en CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS Y OCHO CENTAVOS M/CTE. ($110.531.277,08) M/CTE.

c) En cuanto al entorno socio ambiental, El proyecto no afecta socialmente ninguna comunidad en la parte social, de igual forma, no genera impacto ambiental negativo en la población, por lo cual no es necesaria una licencia ambiental.

MAPA DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA MAQUIANRIA PESADA DEL MUNICIPIO DE MOCOA EN EL MARCO DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA EN MOCOA SEGÚN DECRETO 059 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementado	Impacto después del tratamiento					Monitoreo y revisión				
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Económico	FLUCTUACIÓN PRECIOS (Alzas en los precios de los elementos y. Precios internacionales)	Mayores costos de los equipos por efectos del mercado / subida del ...	3	3	6	ALTO	Contratista	Se transfiere al contratista por ser el legalmente obligado a cumplir con las obligaciones del ...	3	2	5	MEDIO	SI	Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Información de los medios, y bienes contratados	DIARIA
2	Específico	Interno	planeación	Técnico	Presupuestos mal elaborados	Contratos inconclusos y reajustes financieros realizados	2	5	7	ALTO	Alcaldía	Verificación, asesoría y control al momento de elaborar el presupuesto a ejecutar	1	5	6	ALTO	SI	Secretaria de Obras	Inicio de la etapa de ...	Inicio del contrato	Realizar estudio de mercado para establecer los costos reales de los	Inicio de la dotación
3	General	Externo	Ejecución	Técnico	Desconocimiento por parte del contratista de los impuestos y contribuciones inherentes al proceso	Incumplimiento de contratos por el oferente seleccionado	2	3	5	MEDIO	Entidad / Contratista	Estudios con suficiente claridad de los impuestos y costos que el oferente debe asumir en el cumplimiento del objeto contractual	1	1	2	BAJO	NO	Entidad / Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	A la firma del contrato, reiterar el conocimiento del pago de impuestos	inicio de la dotación
4	General	Externo	Contractual	Operacional	Daño perdida o hurto de elementos o Equipos	No permite cumplir con el objeto del contrato	1	4	5	MEDIO	Entidad / Contratista	Reducir la probabilidad de ocurrencia	1	1	2	BAJO	NO	Entidad / Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Solicitud de informes de seguimiento	SEMANAL

MAPA DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA MAQUIANRIA PESADA DEL MUNICIPIO DE MOCOA EN EL MARCO DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA EN MOCOA SEGÚN DECRETO 059 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementado	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
5	General	Interno	selección	Administrativo	Seleccionar contratistas sin respaldo económico, para la ejecución del contrato	Retrasos o suspensiones por falta de liquidez para cubrir los gastos que estas	2	4	6	ALTO	Entidad	Realizar una verificación exhaustiva de la capacidad financiera de los posibles oferentes.	1	4	5	MEDIO	SI	Alcaldía - Comité	Evaluación de	Adjudicación del	revisión de capacidad financiera en el Registro único de Proponent	UNA VEZ
6	Específico	Externo	Ejecución	Pos Contractual	Vencimiento de pólizas	incumplimiento contractual y pedida de recursos públicos	3	4	7	ALTO	Entidad / Contratista	Control y verificación previa de documentos y pólizas	1	4	5	MEDIO	SI	Entidad / Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Control de pólizas de contratos	SEMANAL
8	General	Externo	Ejecución	Técnico	Mala calidad en los elementos y equipos contratados	Equipos con deficiencias en el funcionamiento	1	3	4	BAJO	Contratista	Verificar por parte del supervisor o interventor, la especificación técnica del producto a	1	1	2	BAJO	NO	Entidad	Inicio contrato	Termina contrato	Seguimiento semanal	SEMANAL

MAPA DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA MAQUIANRIA PESADA DEL MUNICIPIO DE MOCOA EN EL MARCO DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA EN MOCOA SEGÚN DECRETO 059 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementado	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
9	General	Interno	Ejecución	Administrativo	Liquidación anticipada del contrato	Retrasos en el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por la entidad.	1	4	5	MEDIO	Contratista	Buscar la cesión del contrato o nueva contratación	1	3	4	BAJO	NO	Entidad	Inicio contrato	Termina contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato	MENSUAL
10	General	Externo	Ejecución	Técnico	Mala calidad de los servicios prestados	Servicios incompletos o defectuosos	1	3	4	BAJO	Contratista	Verificar por parte del supervisor o interventor, la especificación técnica del servicio prestado	1	1	2	BAJO	NO	Entidad	Inicio contrato	Termina contrato	Seguimiento semanal	SEMANAL

VALOR	PROBABILIDAD	IMPACTO
1	Raro	Insignificante
2	Improbable	Menor
3	Posible	Moderado
4	Probable	Mayor
5	Casi cierto	Catastrófico

IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL RIESGO

Luego, una vez identificados los riesgos del proceso de contratación, los mismos fueron clasificados según su clase, su fuente, la etapa del proceso de contratación en la que se encuentra el riesgo y su tipo, a saber:

Planeación: Etapa comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones o la determinación de la necesidad a contratar y la fecha en la cual se decide continuar o no con el proceso de contratación. Durante esta etapa, se elaboran los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones o sus equivalentes.

Selección: Etapa comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación. En la etapa de selección el municipio selecciona al Operador Especializado

Contratación: Una vez adjudicado el contrato objeto del proceso de contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución

Ejecución: Etapa que inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella. Esta etapa puede extenderse cuando hay lugar a garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o a condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes. En esta etapa se cumplen con las obligaciones previstas en el contrato, permitiendo el logro del objeto del proceso de contratación.

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	Probable	Probablemente va a ocurrir.
5	Casi Cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO

	IMPACTO				
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
VALORACIÓN	1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

			IMPACTO				
	CLASIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	CLASIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más de treinta por ciento (30%).
	CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	casi cierto	5	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO	8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2, 3 y 4	Riesgo Bajo

Nota: El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista para eliminar o mitigar los riesgos que se puedan presentar durante la ejecución del contrato.

Atentamente,

DORIS CECILIA MESÍAS BRAVO
Secretario de Obras e Infraestructura

Elaboro: Cristhian David Rojas Camacho	Apoyo Profesional	Secretaria de Obras e Infraestructura	
Reviso: Adriana Yasmid Arcos	Profesional Universitario	Secretaria de Obras e Infraestructura	
Reviso: Heyner Ordoñez	Profesional Jurídico	Secretaria de Obras e Infraestructura	

San Miguel de Agreda de Mocoa, junio de 2024

Señores:
DANIEL ELOY GÓMEZ LEDESMA
Representante Legal **INVERSIONES DGOMEZ S.A.S ZOMAC**
La Ciudad.

Asunto: **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA CELEBRAR CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA MAQUIANRIA PESADA DEL MUNICIPIO DE MOCOA EN EL MARCO DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA EN MOCOA SEGÚN DECRETO 059 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024.**

Cordial saludo.

Para satisfacer la necesidad establecida en el estudio previo, el municipio de Mocoa, ha previsto la oportunidad de contratar con la Empresa **INVERSIONES DGOMEZ S.A.S ZOMAC,** toda vez que, una vez realizado el análisis del sector correspondiente, se identificó que es quien oferta el menor valor para los bienes y servicios requeridos por la entidad.

En este entendido, el municipio tiene la necesidad de ejecutar acciones contrarrestar los efectos de la intensidad de las lluvias presentadas sobre las cuales, conforme Decreto 0059 de 28 de febrero de 2024 se Declaró la existencia de una calamidad publica en el Municipio de Mocoa, y se hace ineludible adoptar las medidas de rehabilitación y mantenimiento para el restablecimiento de las condiciones normales que tiene como propósito evitar la reproducción de las condiciones de riesgo de accidentalidad vial, entre otros.

Que, para atender dicha necesidad la administración municipal cuenta con maquinaria amarrilla para tender las vías urbanas y rurales, y se requiere contratar con el combustible y los respuestos para su funcionamiento y puesta en marcha en el cumplimiento de la atención de emergencias, cuya contratación se debe realizar conforme lo indicado en la Ley 1523 de 2012 en su artículo 66, en virtud del cual se expresa que para la contratación de "*las actividades de respuesta, de rehabilitación y reconstrucción de las zonas declaradas en situación de desastre o calamidad pública, se someterán a los requisitos y formalidades que exige la ley para la contratación entre particulares, con sujeción al régimen especial dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, y podrán contemplar cláusulas excepcionales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993.*"

Así las cosas, es conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación para adquirir el combustible necesario para la operatividad de la maquinaria municipal para la rehabilitación de las vías y demás actividades mencionadas en la presente justificación en atención a las afectaciones por acción de la ola invernal conforme a la ley 1523 de 2012.

Teniendo en cuenta lo señalado en el acta CMGRD 004 del 12 de febrero de 2024, CMGRD 005 del 06 de marzo de 2024 y el Decreto 0059 de 28 de febrero de 2024, dentro de las líneas abiertas del PAE se encuentra el sector de vías, los proyectos de compraventas de repuestos para la maquinaria pesada a cargo del municipio de Mocoa en el marco de la situación de calamidad pública, según decreto 0059 del 28 de febrero del 2024. La maquinaria pesada de propiedad de la administración municipal y maquinaria KIT UNGRD, para realizar el suministro de repuestos y mantenimiento es:

MAQUINARIA MUNICIPIO			
DESCRIPCIÓN	CANT	IDENTIFICACIÓN EQUIPO (SERIAL	MODELO
Volquetas international de placas OFB-051-050 Y 049	3	International	2014
Motoniveladora Cat 120K	1	Caterpillar	1982
Retrocargador Sobre Llanta	1	Case 580 super N	2016
Vibro compactador	1	BOMAC	2016

En cumplimiento de tal misión institucional de la alcaldía de Mocoa, requiere contar con la maquinaria en buen funcionamiento que permita a sus servidores actuar de manera inmediata en cada una de las labores como herramientas indispensables.

Así las cosas, es conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación para adquirir los repuestos necesarios con su respectivos servicio de mantenimiento para la operatividad de la maquinaria municipal para la rehabilitación de las vías y demás actividades mencionadas en la presente justificación en atención a las afectaciones por acción de la ola invernal conforme a la ley 1523 de 2012.

I. CRITERIOS MINIMOS REQUERIDOS PARA EL CONTRATISTA

Con el objeto de cumplir con las condiciones mínimas requeridas por la entidad esta deberá reunir con los siguientes criterios.

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo
CAPACIDAD JURÍDICA	
Carta de presentación de la propuesta. (Propuesta técnica y económica)	Carta de la propuesta debidamente diligenciada y firmada
Documento de identificación	Fotocopia de la cedula de ciudadanía
Hoja de vida diligenciada	En formato de la función pública, debidamente diligenciada, con sus respectivos soportes.
Antecedentes Judiciales	De conformidad con el Decreto 019 de 2011, la administración municipal realizara la verificación de los antecedentes judiciales en la página web correspondiente.
Antecedentes disciplinarios.	No registrar sanciones en el Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente.
Antecedentes fiscales	No registrar sanciones en el Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría, vigente.
Medidas correctivas	No encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas correctivas RNMC.
Registro Único Tributario.	Copia simple del RUT, con actividad económica a fin al objeto del presente estudio.
Certificado de cámara de comercio	Certificado de cámara de comercio con actividad comercial a fin al objeto del presente estudio.
Definición de la situación militar	Fotocopia de la libreta militar o documento de trámite de la misma.
No estar registrado como deudor alimentario moroso conforme a lo estipulado en el	Anexar declaración juramentada de no encontrarse en mora en proceso alimentarios. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo
art. 6 ley 2097 de 2021	jurídica que aspira a contratar con el Estado
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO	
Documentos del establecimiento	Acreditar mediante Certificado de Existencia y Representación Legal que posee establecimiento de comercio con domicilio en el Municipio de Mocoa.
Experiencia	Acreditar experiencia mediante mínimo dos (02) contratos con objeto relacionado con el suministros de repuestos y/o la prestación de servicio de mantenimiento de maquinaria pesada.

II. OBLIGACIONES DE LAS PARTES Y CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

2.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
1. VOLQUETA INTERNATIONAL DURASTAR 4300 SBA MODELO 2015 OFB 049			
1.1	Cambio de asbestos frenos (juegos de bandas de frenos para volqueta international RIN-22,5).	UNID	8
1.2	Retenedores de bomba de levante (empaquetadura de volcó de levante para volqueta international 2015)	UNID	1
1.3	Empaquetadura caja dirección hidráulica (empaquetadura de caja de dirección hidráulica volqueta international).	UNID	1
1.4	Bujes de tijeras muelles delanteros (bujes de tijeras muelle delantero volqueta international).	UNID	6
1.5	Topes traseros auxiliares muelle international 4300 (buejes topes muelles delanteros volqueta international).	UNID	2
1.6	Bujes de cabina 7600 (bujes de cabina volqueta international).	UNID	2
1.7	Espárragos de bocin 5/8 traseros y delanteros (perno espárragos volqueta international).	UNID	7
1.8	Llantas (12R-22,5 18 Lonas Mixtas Traseras).	UNID	4
2.VOLQUETA INTERNATIONAL DURASTAR 4300 SBA MODELO 2015 OFB 050			
2.1	Scaner inter OFB 050(para volquetas international modelo 2015)	UNID	1
2.2	Bujes de tijeras muelles delanteros (bujes de tijeras muelle delantero volqueta international).	UNID	6
2.3	Kit de empaquetadura bomba hidráulica Vickers(empaquetadura bomba vickers volqueta international)	UNID	1
2.4	Kit de clutch embrague (volqueta international 2015)	UNID	1
2.5	Empaquetadura caja dirección hidráulica (empaquetadura de caja de dirección hidráulica volqueta international).	UNID	1
2.6	Espárragos de bocin 5/8 traseros y delanteros (perno espárragos volqueta international).	UNID	1
2.7	Sensor presión aceite DT466E-2015 (sensor de presión de aceite para motor de volqueta international).	UNID	1
2.8	Llantas (12R-22,5 18 Lonas Mixtas Traseras).	UNID	4
2.9	Válvula IPR volqueta (volqueta international placas OFB 050)	UNID	1
2.10	Pintura de poliuretano base de aceite, lata 1/4 de galón, rendimiento por capa de 4m2	LATA	1
3. VOLQUETA INTERNATIONAL DURASTAR 4300 SBA MODELO 2015 OFB 051			

3.1	Brazos de dirección (volqueta international modelo 2015)	UNID	1
3.2	Empaquetadura caja dirección hidráulica (empaquetadura de caja de dirección hidráulica volqueta international).	UNID	1
3.3	Llantas (12R-22,5 18 Lonas Mixtas Traseras).	UNID	4
3.4	Balancín delantero izquierdo (balancín international 7600).	UNID	1
3.5	Cambio de asbestos frenos (juegos de bandas de frenos para volqueta international RIN-22,5).	UNID	8
3.6	Batería 30H(batería 31H 1200p)	UNID	2
3.7	Pintura de poliuretano base de aceite, lata 1/4 de galón, rendimiento por capa de 4m2	UNID	1
	4. MOTONIVELADORA CAT 120K MODELO 2013		
4.1	Escalificadores con casquillos	UNID	8
4.2	Bracker	UNID	1
4.3	Llantas motoniveladora(1400-RIN24-18 Lonas)	UNID	2
4.4	Cuchilla de 8 ancha 13 huecos	UNID	2
	5. VIBROCOMPACTADOR BOMAC BW177DH MODELO 2013		
5.1	Batería 30H(batería 31H 1200p)	UNID	1
5.2	Scaner bomac(vibrocompactador bomac BW 177- 226 DH)	UNID	1
5.3	Correas refrigerante motor	UNID	1
5.4	Correa de aire acondicionado	UNID	1
5.5	Correa dirección	UNID	1
5.6	Sensor Presión Aceite	UNID	1
	6. RETROCARGADOR SOBRE LLANTAS 580 CASE SUPER N MODELO 2013		
6.1	Servicio de mantenimiento para balde delantero a todo costo	GLOBAL	1
6.2	Cuchilla de 8 ancha 13 huecos	UNID	1
6.3	Servicio de mantenimiento para balde trasero a todo costo	UNID	1
6.4	Dientes calibre 20 para balde delantero y trasero.	UNID	10
	7. OTROS		
7.1	Mano de Obra de mantenimiento	POR VEHÍCULO	6
7.2	Tecno mecánica	UNID	3

2.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes obligaciones:

2.2.1. Obligaciones Específicas:

1. Entregar los bienes de acuerdo con las características técnicas y especificaciones exigidas en los documentos que justifican ente proceso, los mismo deberán ser elementos nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados, de primera calidad.
2. Prestar el servicio de mantenimiento y técnico mecánica con cumplimiento de la cantidad y calidad exigidas en los estudios previos.
3. Entregar el vehículo reparado y revisado al colaborador o funcionario autorizado por el supervisor del contrato.
4. Abstenerse de utilizar el vehículo que se le entrega en reparación, para conducirlo fuera de las instalaciones del taller y/o lugar donde se realice el mantenimiento. En el evento de requerirse pruebas

de ruta, deberá informar al supervisor del contrato para que las pruebas sean acompañadas por el colaborador o funcionario que el designe.

5. Contar con el personal capacitado para los diferentes servicios a realizar en los vehículos, así como las instrucciones que imparta el supervisor del contrato. Es responsabilidad del contratista la vinculación y contratación del personal y su supervisión estará a su cargo en forma única, exclusiva y directa.
6. Entregar en Oficina de Almacén Municipal de Mocoa, los elementos con cumplimiento de las especificaciones requeridas.
7. Presentar facturas detallando la cantidad de materiales y servicios prestado, indicando los valores de estos, los cuales deberán corresponder con los de la oferta, en tanto que aquellos, deberán ser precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato.
8. De presentarse durante la entrega y revisión, algún defecto en los materiales adquiridos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, el contratista hará el cambio de estos en un término de 5 días hábiles.
9. Asumir los costos y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos requeridos.

2.2.2. Obligaciones Generales:

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se deriven de la normatividad existente, y de las que se deriven del contenido del presente estudio previo, el contratista deberá asumir las siguientes obligaciones generales:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.
2. Reportar cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata al supervisor y/o interventor del contrato.
3. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la Secretaría de Obras, Infraestructura y Gestión del Riesgo Municipal, a través del supervisor.
4. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de autoridad competente.
5. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensión y ARL- y de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal –según el caso.
6. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables
7. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato
8. Utilizar los mecanismos que sean necesarios para poder garantizar la autenticidad, integridad y conservación de los documentos electrónicos, cuando a ello hubiere lugar.
9. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados en la matriz correspondiente.
10. Constituir la garantía única, de conformidad con lo establecido en el Estudio Previo y el Contrato, y mantenerla vigente hasta su liquidación, según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993
11. Las demás obligaciones que se deriven de las características técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del presente contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.

III. OFERTA ECONÓMICA

En este caso el potencial contratista, deberá presentar Oferta Económica incluida en la Carta de Presentación de la propuesta indicando el valor unitario ofertado por cada item, y el valor total de su oferta, la cual no podrá superar el presupuesto oficial así:

PRESUPUESTO OFICIAL					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	Vr. Unitario	Vr. Total
1. VOLQUETA INTERNATIONAL DURASTAR 4300 SBA MODELO 2015 OFB 049					
1.1	Cambio de asbestos frenos (juegos de bandas de frenos para volqueta international RIN-22,5).	UNID	8	$ 223.000,00	$ 1.784.000,00
1.2	Retenedores de bomba de levante (empaquetadura de volcó de levante para volqueta international 2015)	UNID	1	$ 800.000,00	$ 800.000,00
1.3	Empaquetadura caja dirección hidráulica (empaquetadura de caja de dirección hidráulica volqueta international).	UNID	1	$ 385.000,00	$ 385.000,00
1.4	Bujes de tijeras muelles delanteros (bujes de tijeras muelle delantero volqueta international).	UNID	6	$ 128.250,00	$ 769.500,00
1.5	Topes traseros auxiliares muelle international 4300 (buejes topes muelles delanteros volqueta international).	UNID	2	$ 405.000,00	$ 810.000,00
1.6	Bujes de cabina 7600 (bujes de cabina volqueta international).	UNID	2	$ 141.750,00	$ 283.500,00
1.7	Espárragos de bocín 5/8 traseros y delanteros (perno espárragos volqueta international).	UNID	7	$ 24.300,00	$ 170.100,00
1.8	Llantas (12R-22,5 18 Lonas Mixtas Traseras).	UNID	4	$ 3.300.000,00	$ 13.200.000,00
2.VOLQUETA INTERNATIONAL DURASTAR 4300 SBA MODELO 2015 OFB 050					
2.1	Scaner inter OFB 050(para volquetas international modelo 2015)	UNID	1	$ 675.000,00	$ 675.000,00
2.2	Bujes de tijeras muelles delanteros (bujes de tijeras muelle delantero volqueta international).	UNID	6	$ 128.250,00	$ 769.500,00
2.3	Kit de empaquetadura bomba hidráulica Vickers(empaquetadura bomba vickers volqueta international)	UNID	1	$ 486.000,00	$ 486.000,00
2.4	Kit de clutch embrague (volqueta international 2015)	UNID	1	$ 4.050.000,00	$ 4.050.000,00
2.5	Empaquetadura caja dirección hidráulica (empaquetadura de caja de dirección hidráulica volqueta international).	UNID	1	$ 1.296.000,00	$ 1.296.000,00
2.6	Espárragos de bocín 5/8 traseros y delanteros (perno espárragos volqueta international).	UNID	1	$ 24.300,00	$ 24.300,00
2.7	Sensor presión aceite DT466E-2015 (sensor de presión de aceite para motor de volqueta international).	UNID	1	$ 816.750,00	$ 816.750,00
2.8	Llantas (12R-22,5 18 Lonas Mixtas Traseras).	UNID	4	$ 3.375.000,00	$ 13.500.000,00
2.9	Válvula IPR volqueta (volqueta international placas OFB 050)	UNID	1	$ 1.196.000,00	$ 1.196.000,00
2.10	Pintura de poliuretano base de aceite, lata 1/4 de galón, rendimiento por capa de 4m2	LATA	1	$ 378.000,00	$ 378.000,00
3. VOLQUETA INTERNATIONAL DURASTAR 4300 SBA MODELO 2015 OFB 051					
3.1	Brazos de dirección (volqueta international modelo 2015)	UNID	1	$ 940.000,00	$ 940.000,00
3.2	Empaquetadura caja dirección hidráulica	UNID	1	$ 1.296.000,00	$ 1.296.000,00

	(empaquetadura de caja de dirección hidráulica volqueta international).				
3.3	Llantas (12R-22,5 18 Lonas Mixtas Traseras).	UNID	4	$ 3.375.000,00	$ 13.500.000,00
3.4	Balancín delantero izquierdo (balancín international 7600).	UNID	1	$ 765.450,00	$ 765.450,00
3.5	Cambio de asbestos frenos (juegos de bandas de frenos para volqueta international RIN-22,5).	UNID	8	$ 243.000,00	$ 1.944.000,00
3.6	Batería 30H(batería 31H 1200p)	UNID	2	$ 891.000,00	$ 1.782.000,00
3.7	Pintura de poliuretano base de aceite, lata 1/4 de galón, rendimiento por capa de 4m2	UNID	1	$ 378.000,00	$ 378.000,00
	4. MOTONIVELADORA CAT 120K MODELO 2013				
4.1	Escalificadores con casquillos	UNID	8	$ 337.500,00	$ 2.700.000,00
4.2	Bracker	UNID	1	$ 2.625.550,00	$ 2.625.550,00
4.3	Llantas motoniveladora(1400-RIN24-18 Lonas)	UNID	2	$ 5.300.000,00	$ 10.600.000,00
4.4	Cuchilla de 8 ancha 13 huecos	UNID	2	$ 600.750,00	$ 1.201.500,00
	5. VIBROCOMPACTADOR BOMAC BW177DH MODELO 2013				
5.1	Batería 30H(batería 31H 1200p)	UNID	1	$ 850.000,00	$ 850.000,00
5.2	Scaner bomac(vibrocompactador bomac BW 177- 226 DH)	UNID	1	$ 675.000,00	$ 675.000,00
5.3	Correas refrigerante motor	UNID	1	$ 236.250,00	$ 236.250,00
5.4	Correa de aire acondicionado	UNID	1	$ 243.000,00	$ 243.000,00
5.5	Correa dirección	UNID	1	$ 222.750,00	$ 222.750,00
5.6	Sensor Presión Aceite	UNID	1	$ 1.296.000,00	$ 1.296.000,00
	6. RETROCARGADOR SOBRE LLANTAS 580 CASE SUPER N MODELO 2013				
6.1	Servicio de mantenimiento para balde delantero a todo costo	GLOBAL	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
6.2	Cuchilla de 8 ancha 13 huecos	UNID	1	$ 280.342,08	$ 280.342,08
6.3	Servicio de mantenimiento para balde trasero a todo costo	UNID	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
6.4	Dientes calibre 20 para balde delantero y trasero.	UNID	10	$ 81.178,50	$ 811.785,00
	7. OTROS				
7.1	Mano de Obra de mantenimiento	POR VEHÍCULO	6	$ 2.900.000,00	$ 17.400.000,00
7.2	Tecno mecanica	UNID	3	$ 630.000,00	$ 1.890.000,00
	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA + IVA INCLUIDO				$ 110.531.277,08

IV. CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO

1.1. LUGAR DE EJECUCION:

El lugar de la ejecución del presente convenio y su domicilio contractual es el Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo.

1.2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de **UN (01) MES** contados a partir del acta de inicio, la cual se suscribirá entre el supervisor y el contratista, previa legalización del contrato que se entenderá con la fecha de expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía

3.5 SUPERVISION: El Municipio de Mocoa - Putumayo ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través de la supervisión a cargo de:

NOMBRE	DORIS CECILIA MESIAS BRAVO
CARGO	Secretaría de Obras e Infraestructura y gestión del riesgo de desastres Municipal.

1.3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor del contrato asciende a la suma **CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS Y OCHO CENTAVOS M/CTE. ($110.531.277,08) M/CTE**

1.4. FORMA DE PAGO:

Por la actividad desarrollada se estipulará la siguiente forma de pago:

1. ANTICIPO: Un primer pago por el valor del **50%** del valor del contrato, en calidad de ANTICIPO, previa presentación de plan de inversión del anticipo, y solicitud de pago de este.
2. PAGO FINAL: Por el valor del 50% restante del valor del contrato al cumplimiento del 100% del objeto contractual, previa amortización del anticipo, informe de ejecución de actividades y del suministro, factura comercial, aportes a seguridad social del periodo ejecutado, ordenes de ingreso y egreso de la Oficina de Almacén Municipal. Lo anterior, acompañado del respectivo Informe de Supervisión y acta de cumplimiento expedida por la secretaría de Obras e Infraestructura y gestión del riesgo de desastres Municipal, y el Acta de Liquidación correspondiente.

Nota: El Municipio, como requisito previo para autorizar los pagos, verificará que el contratista se encuentre cumpliendo sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012.

2. MECANISMO DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	[ALCALDÍA DE MOCOA PUTUMAYO] identificada con NIT 800102891-6		
Amparos, vigencia y valores asegurados	**Amparo**	**Valor Asegurado**	**Vigencia**
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Plazo del contrato y cuatro (04) meses y/o hasta la liquidación del contrato.

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN		
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Equivalente al 100% del valor pagado como anticipo	Plazo del contrato y cuatro (04) meses y/o hasta la liquidación del contrato.
	Calidad de los bienes	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Plazo del contrato y cuatro (04) meses y/o hasta la liquidación del contrato.
	Calidad del servicio	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Plazo del contrato y cuatro (04) meses y/o hasta la liquidación del contrato.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Plazo del contrato y tres (03) años más.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

Atentamente,

DORIS CECILIA MESIAS BRAVO
Secretaria de Obras e Infraestructura y Gestión del Riesgo Municipal

Elaboro: Cristhian David Rojas Camacho	Apoyo Profesional	Secretaria de Obras e Infraestructura	
Reviso: Adriana Yasmid Arcos	Profesional Universitario	Secretaria de Obras e Infraestructura	
Reviso: Heyner Ordoñez	Profesional Jurídico	Secretaria de Obras e Infraestructura	